



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 4 8

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 28 JUN 2023

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de contratar seguros generales para los vehículos municipales del área de la Gestión Municipal.
- ✓ La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz mediante la toma de pólizas con proveedores del rubro para reparar o pagar el daño propio y/o de terceros en choques o robo de vehículos motorizados, según coberturas ofrecidas.
- ✓ Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realiza el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de seguros.
- ✓ El Decreto N° 658 de fecha 09-06-2023 que aprueba bases, nombra comisión y llama a licitación.
- ✓ El proceso de licitación 1743-59-LE23
- ✓ Las ofertas recibidas en el portal mercado público
- ✓ El acta de evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora.

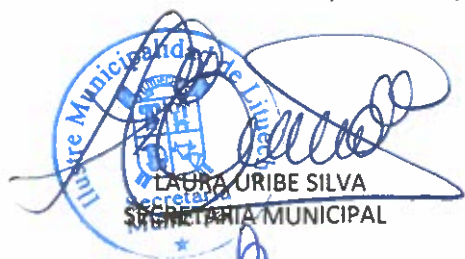
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **DECLARENSE** Inadmisibles las ofertas recepcionadas a través del portal mercado público, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria.
2. **DECLARASE** Desierto el proceso de licitación 1743-59-LE23.
- 3.- **INSTRUYESE** Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de movilización
- Dirección Ad. Y Finanzas


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



**ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-59-LE23
LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS GENERALES VEHÍCULOS
MUNICIPALES 2023**

En la Comuna de Litueche, a 27 días del mes de junio de 2023, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-59-LE23. En dicho Proceso estuvo presente don Francisco Hernandez Hernandez, Director de SECPLAC, don Alejandro Caceres Reyes, Director de Administración Y finanzas y don Pablo Vial Vera, Director de tránsito.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes por línea de postulación

N°	Oferente	Nombre	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Hábil Chile Proveedores
01	99.231.000-6	HDI SEGUROS S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	76.492.314-6	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

Se cumple con la Apertura de la Licitación **ADQUISICIÓN DE SEGUROS GENERALES VEHÍCULOS MUNICIPALES 2023**, ID 1743-59-LE23, por tanto el siguiente Oferente pasa al proceso de Evaluación.

N°	Oferente	Nombre
01	99.231.000-6	HDI SEGUROS S.A
02	76.492.314-6	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ITEM	PONDERACIÓN
Oferta económica	40 %
Calidad técnica de la oferta	30%
Tiempo de respuesta	30 %
TOTAL	100 %

PROVEEDOR:

ITEM	OFERTA	PONDERACIÓN
Oferta económica		
Calidad técnica de la oferta		
Tiempo de respuesta		
Puntaje Total		

CONCLUSIÓN: Realizado un exhaustivo análisis de la oferta presentada, la Comisión evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que los siguientes oferentes han sobrepasado el presupuesto existente en las Bases Administrativas Generales, quedando fuera de base.


Francisco Hernandez Hernandez
Jefe de SECPLAC


PABLO VIAL VERA
Director de Tránsito


ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas